



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la adjudicación del arrendamiento del bar del centro social municipal.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de San Juan del Monte.

2. – *Obtención de documentación:* Secretaría del Ayuntamiento de San Juan del Monte, avenida Ayuntamiento, 48, C.P. 09490. Teléfono: 947 552 041. Correo electrónico: sanjuandelmonte@diputaciondeburgos.net./ayuntamientosanjuandelmonte@gmail.com

Sede electrónica (tablón de anuncios): sanjuandelmonte.sedelectronica.es

3. – *Tipo:* Arrendamiento del bar del centro social municipal, ubicado en avenida del Ayuntamiento, 34 de San Juan del Monte.

4. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego.

5. – *Renta:* 160 euros mensuales más IVA, mejorado al alza.

6. – *Garantía definitiva:* 600 euros.

7. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego.

c) Modo de presentación: Las establecidas en la legislación sobre procedimiento administrativo.

d) Apertura de ofertas: Primer jueves hábil a las 14:00 horas una vez transcurridos cinco días naturales desde el último para presentar las plicas.

En San Juan del Monte, a 17 de diciembre de 2020.

El alcalde,  
Juan Carlos Rocha Martínez